

**ANEXO N° 5
CARTA DE RECOMENDACIÓN TIPO A PRESENTAR POR CLIENTE**

EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

**CONVENIO MARCO SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONSULTORÍAS EN
DESARROLLO Y GESTIÓN DE PERSONAS**

Nombre de la Consultora	PRODEM LTDA
Razón Social Consultora	Compañía de Productividad y Desarrollo Empresarial Prodem Ltda.
Rut de Consultora	86.162.100-6
N° Orden de Compra o N° de Factura	756-691-CM16
Tipo de Servicio	Programa de Desarrollo de Competencias
Fecha término del servicio prestado	20-06-2016
Nombre del Funcionario	Gladys Sepúlveda Puga
RUT del Funcionario	13.710.178-5
Nombre del Organismo Contratante	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
RUT del Organismo Contratante	60.701.000-5

El firmante, en su calidad de cliente de la empresa oferente del Convenio Marco de Reclutamiento, Selección y Consultorías en Desarrollo y Gestión de Personas, recomienda a la empresa **Compañía de Productividad y Desarrollo Empresarial Prodem Ltda.**, RUT **86.162.100-6**, dado que ésta cumple fielmente con todas y cada una de las siguientes ocho (8) afirmaciones indicadas a continuación:

1. El servicio entregado se ajusta a lo especificado originalmente en el contrato.
2. La consultora demuestra los conocimientos suficientes a la hora de realizar una labor.
3. El producto final o servicio entregado se ajusta a las expectativas del cliente.
4. La consultora es capaz de manejar adecuadamente las contingencias.
5. La consultora maneja adecuadamente los niveles de servicio exigidos de acuerdo al contrato.
6. Los plazos de entrega se cumplen, respecto a lo previsto en el contrato.
7. Siempre se realizan todos los servicios de que se prometen.
8. Existe un conocimiento actualizado por parte de la empresa consultora, en relación a la mejor forma de ejecutar los servicios que se hubieran contratado.



Firma

Gladys Sepúlveda Puga
Encargada Área Desarrollo y Bienestar de las Personas
Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Nota: Los cargos de los clientes firmantes de las cartas de referencias entregadas por los oferentes deberán corresponder en el caso de Instituciones Públicas al Jefe de Servicio de